

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**3421**      *Oferta de empleo público para el año 2015.*

#### **Edicto**

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 20 de marzo se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2015 del Excmo. Ayuntamiento de Martos de acuerdo con el Presupuesto y la Plantilla aprobados por Acuerdo Plenario de esta Corporación, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2014 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincial núm. 7, de fecha 13 de enero de 2015).

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 70.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el apartado Dos del art. 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 (BOE núm. 315 de 30 de diciembre de 2014), se hace pública la Oferta de Empleo Público de 2015 Excmo. Ayuntamiento de Martos, que contiene las siguientes plazas de la Plantilla de Funcionarios:

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

**Denominación: Agentes Policía Local**

Número vacantes: 3

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales

Clase: Policía Local

Categoría: Agentes

Grupo clasificación: C1

**Denominación: Bombero-conductor**

Número vacantes: 11

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales

Clase: Extinción de incendios

Categoría: Básica

Grupo clasificación: C2

De conformidad con el artículo 21.uno.2 de la Ley de presupuestos generales del Estado para el año 2015 ha sido acreditado ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre que el Ayuntamiento de Martos cumple o no supera los límites recogidos en el punto 1.º anteriormente citado; que se cumple igualmente el principio de estabilidad al que se refiere el artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera tanto en la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediato

anterior como en el presupuesto vigente y que aplicando la tasa de reposición de efectivos de agentes de la Policía Local al 100% (tres plazas) no se pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria mediante la remisión del acuerdo de aprobación de la O.E.P. 2015 y del Informe emitido a tal fin por el Interventor Municipal.

Martos, a 08 de Abril de 2015.- El Alcalde, FRANCISCO DELGADO VÍLCHEZ.